

Al contestar refiérase

al oficio n.º **12345**

10 de julio del 2025
DFOE-LOC-1231

Señora
María Antonieta Naranjo Brenes
Alcaldesa Municipal
oficiosalcaldia@desamparados.go.cr
MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS

Estimada señora:

Asunto: Acuse de recibo y atención al oficio n.º MD-AM-0793-2025 de 4 de julio de 2025

Se brinda acuse de recibo y atención al oficio n.º MD-AM-0793-2025 de 4 de julio de 2025, sobre la solicitud de reconsideración del oficio n.º 11671 (DFOE-LOC-1103) del 1 de julio del 2025, referente a la aprobación parcial del presupuesto extraordinario 1-2025 de la Municipalidad de Desamparados.

Al respecto, de conformidad con los artículos 175 y 184 inciso 2) de la Constitución Política, 18, 19 y 34 inciso c) de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República (LOCGR)¹, y las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP)², los actos definitivos que emite la Contraloría General de la República (CGR), relacionados con la materia presupuestaria, por su naturaleza, dinámica y vigencia, desde que se dictan, quedan firmes, sin posibilidad de ser recurridos administrativamente; es decir, que no están sujetos al régimen común de impugnación de los actos administrativos de modo que no es posible conocer ningún tipo de recurso, por lo que se rechaza por improcedente.

En razón de lo expuesto, se da por atendida la gestión presentada.

Atentamente,

Licda. Vivian Garbanzo Navarro
Gerente de Área

 **Firmado digitalmente**
Valide las firmas digitales

SME/GFD/sbt

Ce: Expediente CGR-APRE-2025004158

Ni: 14176 (2025)

G: 2025002470-1

¹ Ley n.º 7428 de 7 de setiembre de 1994.

² Normas n.º N-1-2012-DC-DFOE emitidas mediante la resolución n.º R-DC-24-2012 de 26 de marzo de 2012 del Despacho Contralor, y sus reformas.